

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Circular 8/1990, se informa de que los tipos de referencia del penúltimo mes del presente trimestre natural han sido los siguientes:

- a) Euribor a 90 días aplicable como referencia a las Cuentas Mutuas a la vista con aportaciones periódicas: 2,052 por 100.
- b) Deuda Pública a 3 años aplicable a los préstamos vinculados a Cuentas Mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al Servicio de Protección de Inversión y Ahorro: 2,67 por 100.
- c) Deuda Pública a 5 años aplicable a los préstamos vinculados a Cuentas Mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al Servicio de Protección de Inversión y Ahorro: 3,37 por 100.

Estos tipos, con los diferenciales convenidos, serán aplicables el próximo trimestre natural.

Barcelona, 23 de marzo de 2004.—Ferran Gonzalvo Martí, Subdirector.—11.150.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión celebrada el día 19 de marzo del 2004, se convoca a los sres. Consejeros Generales y Vocales del Consejo de Administración y Comisionados de la Comisión de Control que no tienen dicha condición, a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio de los Servicios Centrales, c/ Ter, 16, de Palma, el próximo día 27 de abril, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de abril, a las 11,30 horas.

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Introducción del Presidente.
3. Informe del Director General.
4. Informes de la Comisión de Control, del Comité de Auditoría y censura de cuentas del ejercicio del 2003.
5. Lectura de la memoria del Comité de Ética.
6. Propuestas del Consejo de Administración.
- 6.1 Aprobación, si procede, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio del 2003, así como de la distribución de los excedentes obtenidos y de la gestión del Consejo de Administración.
- 6.2 Informe y aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de las Obras Sociales del ejercicio del 2003.
- 6.3 Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del 2004.

6.4 Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio del 2004.

6.5 Actualización de las dietas de los Consejeros.

7. Propuesta de adaptación de los artículos 9 y 13 de los Estatutos de la entidad, así como de la reordenación de la estructura del título IV y adición de los artículos 37 bis, 37 tercero, 37 cuarto, disposición transitoria séptima de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que puedan quedar afectados, de acuerdo con las estipulaciones de la normativa prevista en la Ley 62/2003 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social (Ley de Acompañamiento).

8. Propuesta de adaptación del artículo 7, apartados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; artículo 9; artículo 10, apartados 1, 2d, 2e; artículo 12, apartado 1; artículo 13, apartados 1, 2, 3, 6, 11, y 18; disposición final 5; disposición final 6; art.15, apartado segundo y adición de nueva disposición transitoria 6 y de aquellos artículos que puedan quedar afectados del Reglamento del Procedimiento Regulatorio de Designación de Miembros de Órganos de Gobierno, de acuerdo con lo previsto en la reforma del art. 2.3 de la LORCA realizada por la Ley 62/2003 de 30 de diciembre.

9. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de substitución y reparación para la plena ejecución de aquello que se ha acordado en los puntos 7 y 8 del orden del día.

10. Aprobación de instrumentos de emisión de deuda (cédulas hipotecarias, obligaciones subordinadas, pagarés de empresa, participaciones preferentes y otros) hasta un máximo anual de 900 millones de euros, hasta el 31 de diciembre de 2006 y autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los mismos.

11. Proposición de vacantes.

Elección de 1 vocal y de su suplente en el Consejo de Administración (en representación de las Corporaciones Municipales).

Elección de 1 vocal y de su suplente en la Comisión de Control (en representación de los Consejos Insulares).

Los Consejeros Generales que resulten designados para la provisión de las vacantes convocadas, permanecerán en sus cargos por el periodo restante de aquellos a quien suplen.

12. Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de la Obra Social y de la Fundación.

13. Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión de hoy.

14. Ruegos y preguntas.

Nota 1. Los documentos a que hace referencia el artículo 23, apartado 2, párrafo 2.º de la letra f de los Estatutos Sociales, estarán a disposición de los señores Consejeros Generales con 15 días de antelación a la reunión de la Asamblea General

en el edificio de los Servicios Centrales, C/ Ter, 16 de Palma (Mallorca).

Nota 2. La presentación de candidaturas para cualquiera de dichas plazas se efectuará de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y 21 del Reglamento de Designación de Miembros de Órganos de Gobierno, debiendo formularse con una antelación de diez días a la fecha de la celebración de la Asamblea (el plazo finalizará el 16 de abril del 2004) y se dirigirá por escrito a Presidente de Sa Nostra, entregándose en la Secretaría General de Sa Nostra, C/ Ter, 16 de Palma, quedando expuestas las mismas en el tablón de anuncios de la sede social y de las oficinas centrales de Son Fuster dos días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Palma de Mallorca, 19 de marzo de 2004.—El Presidente, Llorenç Huguet Rotger.—11.156.

PREMIO INTERNACIONAL A LA CREATIVIDAD

22.ª Convocatoria del Premio a la Creatividad del Ingeniero Industrial convocado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña

Pueden participar en el concurso los ingenieros superiores españoles con título de ingeniero industrial e ingenieros superiores de otros países de la Unión Europea con título europeo oficial. Deberán estar inscritos en algún Colegio o Asociación profesional equivalente.

Los trabajos que aspiren al Premio a la Creatividad deberán describir casos llevados a la práctica en los tres años anteriores al 31-12-2003.

Para este concurso se establece un premio de doce mil euros, a repartir en tres importes de cuatro mil euros para cada una de las siguientes modalidades:

- a) Tecnológica, por la incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño de productos o procesos industriales en sectores emergentes.
- b) Construcción, por la adopción de soluciones y modelos innovadores en la construcción.
- c) Industrial, por la innovación de los procesos industriales en sectores maduros.

La fecha límite para realizar la inscripción previa (a la que se adjuntará un resumen de la memoria con un máximo de tres hojas) es 31 de marzo de 2004. Los trabajos aceptados se presentarán antes del 22 de abril de 2004.

Se puede solicitar información y las bases del concurso a la Secretaría del Premio: Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, Vía Laietana, 39, 08003 Barcelona. Tel. 93.319.23.04, fax 93.310.06.81, e-mail: eic.mmateo@eic.es

Consultas en Internet: www.eic.es

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—Antoni Ma. Grau Costa.—10.104.